

VERBAL
RADICADO 2020-00099

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez sustitución de poder allegada por la parte demandada, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 11 de mayo de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Vista la sustitución de poder presentada por la apoderada de la parte demandada, se ordena ACEPTAR la misma y RECONOCER PERSONERIA para actuar como apoderado de la demandada al abogado JOSE ANTONIO HERNANDEZ VERA en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Hoy 13 de mayo 2021, siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO electrónico No. 072

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO